

Metodología de cálculo del índice de Tasa Interbancaria Overnight

1. Tasa de interés interbancaria overnight en moneda nacional publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

En el cálculo de la tasa de interés interbancaria overnight se consideran los préstamos entre entidades bancarias realizados y reportados al Banco Central hasta las 16:30 horas del mismo día de realizada la operación. La tasa de interés promedio será publicada por el Banco Central en cada día hábil a las 17:00 horas, y se expresada en términos efectivos anuales con dos decimales.

$$TIt = \frac{\sum_{i=1}^n (Tli \times Monto i)}{Monto total otorgado}$$

Donde:

Tl_t = promedio ponderado de la tasa de interés interbancaria del día “t”

Tl_i = tasa de interés del préstamo “i” expresado en términos efectivos anuales.

$Monto_i$ = préstamo interbancario “i” otorgado.

2. Metodología del cálculo del índice acumulado

El Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias (OI) será calculado como sigue:

a) Para el día “t”, el Índice Diario (ID) se calculará utilizando la tasa interbancaria del día “t” (Tl_t):

$$ID_t = (1 + Tl_t)^{(n/360)}$$

La variable “n” es igual a número de días y el índice se expresa con 6 decimales.

b) El Índice Acumulado (OI) para el día “t” se hallará como sigue:

$$OI_t = OI_{t-1} \times ID_t$$

El OI se publicará con base 31 de diciembre de 2009 igual a 100 y con cuatro decimales.

c) En caso no se registren operaciones en el mercado interbancario, se considerará la última tasa de interés para el cálculo del índice acumulado.